

13183



MODELO
DE
UTILIDAD

13183

para "UNOS TIRANTES PERFECCIONADOS", a favor de Don José Bassas Artau, de nacionalidad española, domiciliado en Barcelona.

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

El presente modelo de utilidad se refiere a unos tirantes perfeccionados.

Los tirantes de uso corriente, hasta la fecha, no llenan por completo el fin para que se destinan, pues si
5. bien con su parte elástica cumplen el cometido de suspensión, carecen de flexibilidad lateral que les permita adaptarse a todas las torsiones o flexiones que el tronco del cuerpo humano puede efectuar.

Los tirantes que constituyen la invención que se
10. describe, subsanan todos los inconvenientes indicados con su esencial característica de que las cuatro tiras elásticas que los constituyen, están ligadas por un extremo a una pieza de forma adecuada para permitir que dichos extremos se articulen a ella con suficiente amplitud de desplazamiento,
15. para que el esfuerzo se ejerza siempre en dirección del eje

13183



de la tira, y, por lo tanto no sufra ésta torsión ni pliegue alguno. Esta pieza de conexión de tiras, viene a quedar situada a media altura de la espalda, en la colocación correcta de los tirantes.

5. Los mencionados tirantes, además de las ventajas inherentes al modelo de utilidad que se describe, llevan otros perfeccionamientos derivados del modelo de utilidad, nº 4.570, respecto a pinzas de presión para coger el borde del pantalón, y, además, un cómodo sistema de corrección de su longitud que se logra merced a las hebillas, las cuales están protegidas mediante el modelo de utilidad, nº 10.100, cuyos modelos son también propiedad del peticionario.

10. Quedan, pues, los tirantes, organizados según la invención, y además, dotados de pinzas en sus extremos y hebillas corredizas originales, sin que esto sea limitativo, pues los elementos citados pueden también ser utilizados sólo o en combinación con otros.

15. Para la mejor comprensión de este sistema, y a título de ejemplo, reproducimos en la lámina de dibujos que se acompaña, un juego de estos tirantes vistos extendidos y señalando con líneas de puntos las posiciones extremas que cada tira puede alcanzar en su articulación con la pieza de conexión.

20. En -1- se indican las tiras elásticas hechas de goma u otro material adecuado; en -2- se señala la pieza de cuero o similar que, en forma de ocho, presenta los dos huecos -3- donde juegan los extremos concurrentes de las tiras elásticas, para lo cual cada extremo de tira termina en una pieza de cuero o similar -4-, resultante de doblar por su parte más estrecha una pequeña tira de dicho material, también de forma
- 25.
- 30.



- análoga a un ocho, y coser los dos ensanchamientos por ambos lados del extremo de la tira elástica, creando así un espacio hueco, por cuyo interior pasa con holgura el reborde exterior -3- de la pieza -4-. Con esta conexión, cada tira puede tomar
5. posiciones de variable inclinación hasta alcanzar las extremas que señalan las líneas de puntos de la figura, que representa el caso en que las dos tiras de un costado se desplacen simultáneamente, ya que si una de ellas conservara la posición inicial, la otra del mismo costado, o sea la que engancha en el
10. mismo vaciado de la pieza de conexión, puede tener aún mayor desplazamiento lateral.

- Los extremos -5- de las tiras pectorales, terminan en pinzas -6- para su enganche por presión al borde del pantalón, de acuerdo con el modelo de utilidad, nº 4.570, cuyas pinzas pueden estar cosidas o pasadas por la fornitura o
15. dobléz -8-, representando en -7- la corredera de regulación de longitud de la tira, realizada según el modelo de utilidad, Núm. 10.100, asimismo propiedad del peticionario. En las tiras de la espalda, las pinzas van dispuestas del mismo
20. modo que en las tiras pectorales.

- El modelo, dentro de su esencialidad, puede ser llevado a la práctica en otras variaciones, a las cuales alcanzará igualmente la protección que se recaba. Podrá, pues, ser construido en cualquier forma y tamaño, utilizando para
25. su fabricación los materiales más adecuados para conseguir el fin propuesto: por entrar todo dentro del espíritu de las reivindicaciones.



Descrito el objeto y utilidad de la invención, lo que se declara como no divulgado ni practicado en España, comprende las siguientes reivindicaciones:

5. 1ª.- Unos tirantes perfeccionados, caracterizados esencialmente por el hecho de que las tiras o cintas elásticas que forman los tirantes, están constituidas, cada una, por dos partes independientes, las cuales forman continuidad por efecto de su articulación en una pieza dotada de dos ojales, la cual, cuando los tirantes están colocados en posición correcta, está situada en el centro de la espalda.
10. 2ª.- Unos tirantes perfeccionados según la anterior reivindicación, en los que las tiras parciales, elásticas o n6, que forman cada rama del tirante, obran con independencia, de tal forma que el esfuerzo en cada una, se ejerce siempre en dirección de su eje, cualquiera que sea la posición del tronco.
15. 3ª.- Unos tirantes perfeccionados según las reivindicaciones anteriores, en los que la independencia de posición de las tiras, está lograda mediante la conexión de un extremo de cada una con una pieza de cuero o similar, que, en forma de ocho, presenta rebordes limitando los espacios vacíos de sus ensanchamientos, por cuyos rebordes resbalan las canales creadas en las piezas cosidas a dichos extremos de las tiras.
20. 4ª.- Unos tirantes perfeccionados según las reivindicaciones precedentes, en los que los desplazamientos de los extremos reforzados de las tiras elásticas o n6, al resbalar
- 25.

13183



por los rebordes a que se refiere la reivindicación anterior, son de suficiente amplitud para permitir cualquier posición del tronco por violenta que sea, sin que la tira sufra esfuerzo distinto del que se produce en dirección longitudinal.

5.

5ª.- Unos tirantes perfeccionados.

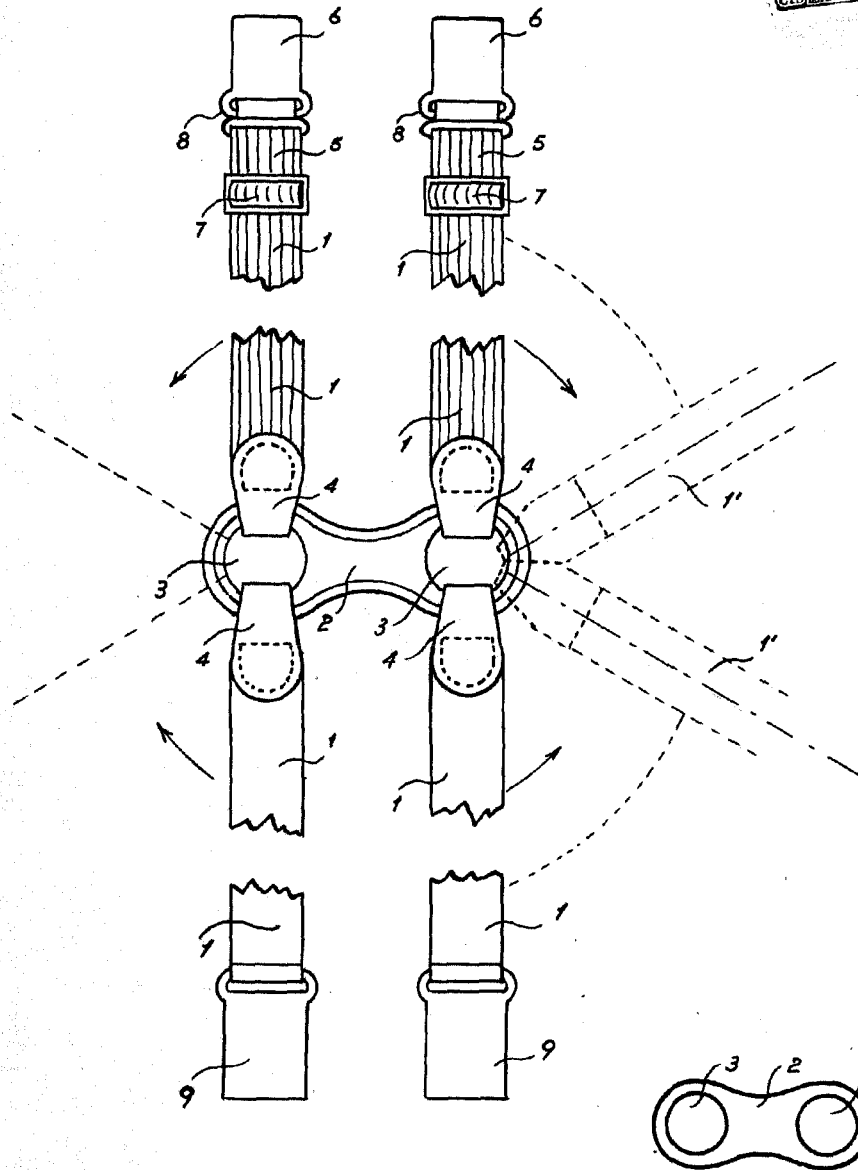
Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva, que consta de cinco hojas, foliadas y escritas a máquina por una sola cara, acompañadas de una lámina de dibujos.

Madrid, a 8 de Junio de 1946.

JOSE BASSAS ARTAU.

p.a.

13183



Madrid, 8 Junio 1946

pp. Jaime Isern

[Signature]